

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y MEJORA	CURSO	2010/11
--	--------------	----------------

Código	Denominación del título		
206G	Grado en Educación Primaria		
Rama de conocimiento	Ciencias sociales y Jurídicas		
Director/a de Estudios	Carmen Angulo Sánchez-Prieto		
Centro	Facultad de Letras y de la Educación		
Correo electrónico	decanato.fle@unirioja.es	Teléfono	941 299 687
Fecha de aprobación por la Comisión Académica de la Facultad			07/03/2012
Fecha de aprobación por la Junta de Facultad			14/03/2012

DIMENSIÓN 1. LA SOCIEDAD Y EL FUTURO ESTUDIANTE

1.1. INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA

1.1.a. Requisitos previos para el estudiante:

En términos generales, la información presentada en la página web de la Universidad con relación a este apartado es adecuada. Desde el enlace Estudios se ofrece información relevante al estudiante interesado en cursar el Grado en Educación Primaria. Siguiendo una estructura lógica, en primer lugar se informa del Centro Responsable de estas enseñanzas y seguidamente se indica dos enlaces sobre el plan de estudios y las salidas profesionales y empleo. Respecto al enlace del plan de estudio modificado en el curso académico 2010-2011 se encuentra desactivado pendiente de publicación en el BOR. En este sentido, sería conveniente que tan pronto ANECA informe sobre la verificación del Título se proceda a realizar el cambio desde Gestión Académica, de forma que se evite cualquier tipo de incertidumbre con respecto a la garantía y credibilidad del Título.

Después de ésta información, se ofrece el enlace a la página de la Facultad y finalmente el referido a los trámites académicos de acceso, admisión, matrícula, etc., en un enlace que devuelve a la principal en Información para Estudiantes.

1.1.b. Información sobre las características del plan de estudios:

Analizado este apartado se considera que no existe información relevante que añadir.

1.1.c. Justificación del título:

Sería conveniente incluir en la página correspondiente al Título, además de la publicación del Plan de Estudios en el BOR una vez esté resuelto el informe de verificación de ANECA, la Memoria verificada. Una parte de la información contenida en ella y que puede ser de interés para el futuro estudiante se resume en el enlace "Información sobre salidas profesionales y empleo", cuyo contenido se presenta con el formato de preguntas y respuestas en un total de ocho.

1.2. LA NORMATIVA DE PERMANENCIA:

Analizado este apartado se considera que no existe información relevante que añadir.

1.3. LA NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS:

Analizado este apartado se considera que no existe información relevante que añadir.

1.4. LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ATRIBUCIONES PROFESIONALES DEL TÍTULO, SI LAS HUBIERA:

Se considera necesaria la modificación del título del enlace “Información sobre salidas profesionales y empleo” desglosándose en apartados de su contenido.

1.5. LAS COMPETENCIAS QUE CARACTERIZAN EL TÍTULO Y SU EVALUACIÓN:

Se detecta que sería conveniente facilitar el acceso a las competencias y, en general, a toda la información relevante que pueda ser de interés para los estudiantes, dado que aparece en la memoria de verificación podría incluirse un enlace en la página de acceso al grado con una breve nota introductoria.

1.6. EL INFORME DE EVALUACIÓN EMITIDO POR ANECA Y SUS RECOMENDACIONES:

Se propone su publicación en la página web de la Facultad.

1.M. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS

N.º	Descripción	Responsable	Plazo de ejecución
1	Activar el enlace del plan de estudio modificado en el curso académico 2010-2011	Oficina del Estudiante	Tras su verificación por ANECA, aprobación y publicación por la UR
2	Incluir en la página Estudios>Grados>... un enlace a dicha Memoria bajo el texto “Para una mayor información sobre este título, su justificación, competencias, atribuciones profesionales, etc. consúltese la Memoria de verificación	Oficina del Estudiante	1 mes
3	Publicación del informe de evaluación del Grado emitido por ANECA y sus recomendaciones	Administración FLE	Una vez enviado por ANECA

DIMENSIÓN 2. EL ESTUDIANTE**2.1. LAS GUÍAS DOCENTES (INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN):**

Analizado este apartado, se ha comprobado que en la relación de asignaturas de tercer curso de la promoción que inició sus estudios en el curso 2009-2010, el enlace de la asignatura Practicum I corresponde al mismo documento que el de la asignatura Prácticas escolares de 2º (Acción de Mejora 1).

Igualmente sucede con la asignatura Practicum de tercer curso de la promoción que inició sus estudios en el curso 2010-2011; el enlace corresponde al mismo documento que el de la asignatura Prácticas escolares. (Acción de mejora 2)

2.2. LA PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS (HORARIOS, CALENDARIOS DE EXÁMENES, ETC.):

Se detecta falta de información en los estudiantes sobre el contenido de las normas de permanencia que afecta a exámenes y convocatorias. Se propone como acción de mejora incluir en la página de la Facultad donde se publican las fechas de exámenes un enlace bajo el texto “Normativa de permanencia (exámenes, convocatorias, etc.)” a la citada Normativa de permanencia. (Acción de Mejora 3)

2.3. LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA EXTINCIÓN DEL PLAN ANTIGUO:

Analizado este apartado se considera que no existe información relevante que añadir.

2.4. EN SU CASO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL “CURSO DE ADAPTACIÓN”:

Actualmente no existe curso de adaptación al Grado.

2.M. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS

N.º	Descripción	Responsable	Plazo de ejecución
1	Enlazar con la Guía docente de la asignatura Prácticum en lugar de repetir el documento de la asignatura Practicas Escolares de 6,5 créditos en la estructura de la promoción que comenzó sus estudios en el curso 2009-2010.	Oficina del Estudiante	1 mes
2	Enlazar correctamente con la Guía docente de la asignatura Prácticas Escolares de 3,5 créditos en la estructura de la promoción que comenzó sus estudios en el curso 2010-2011 en lugar de hacerlo con el documento de Guía correspondiente a la promoción que comenzó sus estudios en el curso 2009-2010, de 6,5 créditos	Oficina del Estudiante	1 mes
3	Incluir en la página web de la Facultad un enlace bajo el texto “Normativa de permanencia (exámenes, convocatorias, etc.) a la citada Normativa de permanencia.	Administración FLE	1 mes

DIMENSIÓN 3. EL FUNCIONAMIENTO

3.1. EL TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN EMITIDO POR ANECA, SI LAS HUBIERA:

Analizado este apartado se considera que no existe información relevante que añadir.

3.2. SOBRE EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (AUDIT) O, EN SU DEFECTO, INFORMACIÓN GLOBAL SOBRE:

3.2.a. Los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios.

Analizado este apartado se considera que no existe información relevante que añadir.

3.2.b. La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Se propone la publicación del informe de seguimiento de mejora del título correspondiente al curso 2009-2010.

En la evaluación del profesorado por los estudiantes no hay distinción entre la evaluación de la planificación de la asignatura por parte de los responsables que elaboran la Guía Docente y el desarrollo de la asignatura, llevado a cabo por los profesores designados para este cometido. Debería diferenciarse lo que los estudiantes opinan sobre el diseño de la asignatura que puede no ser atribuible al profesor y lo que valoran del desarrollo de la misma y la planificación de las clases. Se propone una acción de mejora al respecto.

3.2.c. El grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título (estudiantes, PDI, PAS, etc.).

Analizado este apartado se considera que no existe información relevante que añadir.

3.2.d. Las prácticas externas y los programas de movilidad.

Se detecta falta de información en los estudiantes sobre los procesos y trámites que permiten el desarrollo de los programas de movilidad (SICUE, Erasmus). Se propone como acción de mejora incluir en la página inicial de la Facultad un enlace bajo el texto "Programas de movilidad" al sitio de la web de la Universidad donde se encuentra dicha información (http://www.unirioja.es/universidad/rii/index_movilidad.shtml).

3.2.e. El procedimiento que se utiliza para gestionar las sugerencias y reclamaciones, y su incidencia en la revisión y mejora del título.

Analizado este apartado se considera que no existe información relevante que añadir.

3.2.f. Las acciones de mejoras propuestas por el órgano responsable de velar por la calidad del título.

Analizado este apartado se considera que no existe información relevante que añadir.

3.3. COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS ASIGNATURAS:

3.3.a. Coordinación horizontal.

Apartado 3.3.a. Para garantizar el desarrollo eficaz de las competencias del título se recomienda una reunión previa a la planificación docente de los profesores implicados en los distintos módulos.

3.3.b. Coordinación vertical.

Apartado 3.3.b. Para garantizar la concreción de las enseñanzas de cada módulo se recomienda una reunión de los profesores por materias y asignaturas.

3.M. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS

N.º	Descripción	Responsable	Plazo de ejecución
1	Diferenciación en la evaluación del profesorado por parte de los estudiantes del diseño de la asignatura frente a la	Vicerrectorado de Ordenación Académica	6 meses

N.º	Descripción	Responsable	Plazo de ejecución
	planificación y desarrollo de las clases		
2	Incluir en la página web inicial de la Facultad un enlace bajo el texto "Programas de movilidad" al sitio de la web de la Universidad donde se encuentra dicha información (http://www.unirioja.es/universidad/rii/index_movilidad.shtml).	Administración de la FLE	1 mes
3	Convocar una reunión previa a la planificación docente de los profesores implicados en los distintos módulos	Dirección de estudios	1 mes
4	Convocar una reunión previa a la planificación docente de los profesores por materias y asignaturas	Dirección de estudios	1 mes

DIMENSIÓN 4. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN

4.1. UNA MUESTRA SIGNIFICATIVA (3) DE "TRABAJOS FIN DE GRADO/MASTER".

Analizado este apartado se considera que no existe información relevante que añadir.

4.2. INFORMACIÓN SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS.

Analizado este apartado se considera que no existe información relevante que añadir.

4.3. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES:

4.3.a. Evolución de los indicadores:

	<i>Plazas ofertadas de nuevo ingreso</i>	<i>Alumnos de Nuevo Ingreso</i>	<i>Preinscripción en primera opción</i>	<i>Total Preinscripción</i>	<i>Tasa de Cobertura</i>
10-11	150	145	320	709	0,97
09-10	150	144	293	605	0,96

Incremento solamente de un alumno de nuevo ingreso siendo 27 más los que se inscriben en primera opción y dándose también un incremento de más de 100 alumnos en el total de preinscritos. El número final de matriculados no varía: 149.

Se aprecia un ligero descenso en los alumnos de nuevo ingreso.

	Porcentaje de Alumnos Presentados	Porcentaje de Alumnos que NO han Superado los Criterios de Permanencia	Porcentaje de alumnos de 2010/11 que no se matriculan en 2011/12	Porcentaje de Alumnos a Tiempo Parcial 2010/11	Tasas de Rendimiento en Porcentaje (Alumnos Aptos/Alumnos Matriculados)	Tasa de Éxito en Porcentaje (Alumnos Aptos/Alumnos Presentados)
10-11	96,40	4,41	10,66	1,82	79,51	79,51
09-10	100	2,08	10,42	6,25	39,34	39,34

El abandono tiene un leve incremento (0, 24). Disminuyen notablemente los alumno a tiempo parcial (1,82 frente al 6,25 del año anterior) y las tasas de rendimiento y éxito son espectaculares: casi un incremento del 100% (79,51 frente al 39,34 del curso anterior)

4.3.b. Número de estudiantes de nuevo ingreso y sus características:

Los datos que se ofrecen del curso 10-11 son más finos que los del curso anterior que solamente hacían referencia a 142 estudiantes de acceso PAU, 1 extranjero UE y otro mayor de 25.

Este año se diferencian todas las variantes de Formación Profesional (25 alumnos), 112 entre prueba LOGSE Y LOE; aumentan los mayores de 25 años e incluso hay 3 titulados superiores. Esta variedad de perfiles con un posible incremento de la edad y experiencia es muy posible que tenga relación con la mejoría en la Tasa de rendimiento. Aunque no se ofrezca el dato, parece una promoción más vocacional.

4.3.c. Número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso:

No constan.

4.M. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS

N.º	Descripción	Responsable	Plazo de ejecución
1			
2			
3			